DIARIO PO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que son promovidos con carácter definitivo al empleo de Mecánicos segundos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada los Mecánicos segundos provisionales que se relacionan.—Página 1.344.

Cursos.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se declara apto para el ascenso al Mecánico segundo don Andrés Rodríguez Pardo.—Página 1,344.

Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se aclara la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1944 que dispuso el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales del personal que en ella se relaciona.—Página 1.344.

SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—Orden de 27 de octubre de 1944 por la que se dispone cause baja en la Armada el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales José Méndez Varela.—Página 1.345.

Rectificaciones.—Orden de 27 de octubre de 1944 por la que se rectifica la Orden ministerial de 27 de abril de 1943 que afecta al Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M. don Pedro Aristi Munguía.—Página 1.345:

Destinos.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Ceuta el Jefe procedente del disuelto Cuerpo de Servicios Marítimos, asimilado a Capitán de Corbeta, D. Alfredo Menchaca Urquizu.—Pág. 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se aclaran las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre último que concedían destinos a los señores Coroneles del Cuerpo-Facultativo de Armas Navales D. Luis Cortina Roca y D. Julío García Charlo.—Página 1.345. Destinos.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se nombra Jefe de los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cádiz al Coronel de Máquinas Sr. D. José Albarrán Pardo.—Página 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se dispone embarque en el Grupo de Lanchas Rápidas el Contramaestre segundo D. José Jara Carrillo.—Pág. 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Condestables segundo y Mayor, respectivamente, D. Julián Piñeiro Doval y D. Santiago Regueira Alonso,—Página 1.345.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se dispone pase destinado al Arsenal de La Carraca el Mecánico Mayor D. Felipe Dapena Filgueira.—Pág. 1.346.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se dispone pase destinado al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Obrero de primera de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada D. Amadeo Carida Castro.—Página 1.346.

Otra de 31 de octubre de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Beriguistáin Alvarez y el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Baldomero Ruiz Vallejo.—Pág. 1.346.

Confirmación.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se confirma en el destino del buque-escuela Virgen de la Caridad al Sargento Fogonero D. Jesús López Alvarez.—Página 1.346.

Licencias.—Orden de 31 de octubre de 1944 por la que se concede licencia por enfermo al Teniente Médico D. Juan Manuel Padilla Manzuco.—Página 1.346.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.-Aprobado el curso que estipula la Orden ministerial de 4 de enero de 1940 (DIARIO Oficial número 4), y con arreglo a lo dispuesto en la norma décimoséptima de la Orden ministerial de 14 de agosto de 1940 (D. O. núm. 189), son promovidos con carácter definitivo al empleo de Mecánicos segundos del Cuerpo de Suboficiales de la Armada, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940, los Mecánicos segundos provisionales que se relacionan a continuación, por el orden que se expresan, que es el de censuras alcanzadas, debiendo escalafonarse a continuación de los nombrados por Orden ministerial de 16 de noviembre de 1943 (D. O. número 260):

> 1.-D. Miguel Vicéns Vila. 2.-D. Juan Lago Ramos.

3.-D. Francisco Pardavila Rial.

4.-D. José Acuña Penela.

5.-D. Jenaro Lis Guridi.

6.-D. Joaquin Pena Mourenza. 7.—D. Francisco Echevarría Castro.

8.-D. José Manuel Luarces López.

9.—D. Manuel Pazos López.

10.-D. José Barbeito Bermúdez.

11.-D. Antonio Faiña López. 12.-D. Eduardo Brandaris Canle.

13.-D. Heliodoro González Beltrán.

14.-D. Antonio Fernández Esparrell.

15.-D. José Dorrio Castedo.

16.-D. Antonio Zaragoza Cía. 17.-D. Diego Gómez Núñez.

18.-D. Manuel Garcia Charlón

19.-D. Celestino Fernández Rial.

20.-D. Alberto Ruiz Romero.

21.-D. Diego Vaca Alanis.

22.-D. Francisco Ageitos Lustres.

23.-D. José Ruiz Rodriguez,

24.-D. Santiago Pouzo Becerra.

25.-D. Juan Sande Vila.

26.-D. Antonio Salceda Hoyos.

27.—D. Manuel Roca Allegre. 28.-D. Segundo López Abella.

29.-D. Edmundo Padín Dovarro.

30.-D. Jesús Roldós Pereira.

31.-D. Juan García Vázquez.

32.-D. Lino López Seco.

33.-D. Jesús Leira Díaz.

34.-D. Raimundo Paredes Ramos.

35.-D. Juan Bértalo Canosa.

36.-D. Nicolás López Santiago, 37.-D. José Regueira Fernández.

38.-D. Alfonso Lago Delgado:

39.-D. Ricardo Fernández Teijeiro.

40.-D. Antonio Vizoso Rodríguez.

41.-D. Francisco Rosano Vera.

42.-D. Donato Rodríguez Lis.

43.-D. José Pereira González. 44.-D. Dario Alvarez Pérez.

45.-D. Juan Sabin Seoane.

46.-D. Enrique Pérez Pérez.

47.-D. José Carnero García.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ... Sres. ...

Cursos.-Finalizados en la Escuela de Mecánicos todos los cursos dispuestos para el personal procedente de la clase de Fogoneros, que fué admitido por la Orden ministerial de 4 de julio de 1940 (Dia-RIO OFICIAL número 159), y como continuación a la Orden ministerial de 7 de julio de 1944 (D. O. número 156), se declara apto para el ascenso al Mecánico segundo D. Andrés Rodríguez Pardo.

Como resumen de lo preceptuado para el personal de la procedencia expresada, y según lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 16 de abril y 3 de agosto de 1941 (D. O. números 91 y 177), queda aclarado que, de los veinte Mecánicos segundos que en ellas se nombran, solamente podrán ascender, en su día, a Mecánicos primeros los trece que han sido declarado aptos por la presente Orden ministerial y la citada de 7 de julio de 1944 (D. O. núm. 156).

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ... Sres. ...

· Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales. - Se aclara la Orden ministerial de 11 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 211), que dispuso el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales del personal que en ella se relaciona, en el sentido de que la antigüedad que a todos los efectos se les confiere es la de 25 de agosto de 1944, fecha en que fueron declarados aptos, una vez finalizado el curso reglamentario.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Exemos. Sres. ... Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Bajas.—Cóndenado a la pena de treinta años de reclusión el Escribiente de segunda provisional de la Maestranza de Arsenales José Méndez Varela, con las accesorias del artículo 44 del Código Penal ordinario, se dispone su baja en la Armada, con pérdida de todos los derechos adquiridos al servicio del Estado.

Madrid, 27 de octubre de 1944.

MORENO

Exemos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes Superior de Contabilidad y de la Sección de Justicia.

Rectificaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio de Personal y Asesoría General de este Ministerio, se rectifica la Orden ministerial de 27 de abril de 1943 (D. O. núm. 95), que ascendió a D. Pedro Aristi Munguía a Oficial segundo de Máquinas de la R. N. M., con efectos a partir de 5 de mayo de 1942, en el sentido de que se le considera ascendido desde el 5 de enero de 1942, debiendo percibir la diferencia de sueldo correspondiente al tiempo comprendido entre las dos últimas fechas. Madrid, 27 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y General Inspector del Cuerpo de Máquinas.

Destinos.—Se dispone que el Jefe, procedente del disuelto Cuerpo de Servicios Marítimos, asimilado a Capitán de Corbeta, D. Alfredo Menchaca Urquizu, cese en la Comandancia de Marina de Bilbao y pase destinado a la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Este destino se confiere con carácter forzoso. Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Como continuación y aclaración de las Ordenes ministeriales de 30 de septiembre último (D. O. número 233), por las que se concedían destinos a los

señores Coroneles del Cuerpo Facultativo de Armas Navales D. Luis Cortina Roca y D. Julio García Charlo, se entiende que los citados destinos han sido conferidos con carácter forzoso.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

· MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo Facultativo de Armas Navales y Director de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Sres. ...

Destinos.—Se nombra Jefe de los Servicios de Máquinas del Departamento Marítimo de Cádiz al Coronel de Máquinas Sr. D. José Albarrán Pardo.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Máquinas.

— Se aprueba determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Contramaestre segundo D. José Jara Carrillo pase a embarcar en el Grupo de Lanchas Rápidas.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Exemos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se expresan y pase a ocupar los que se indican por el orden que se mencionan:

Condestable segundo D. Julián Piñeiro Doval.— Al destructor Ciscar.—Forzoso.

Condestable Mayor D. Santiago Regueira Alonso.—Del destructor *Ciscar*, a la Inspección Técnica de Artillería de Bilbao.—Forzoso.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Escuadra. Destinos.—Se aprueba determinación del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Mecánico Mayor D. Felipe Dapena Filgueira desembarque del patrullero Larache y pase destinado al Arsenal de La Carraca, una vez que sea relevado.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Exemos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que el Obrero de primera de la Tercera Sección de la Maestranza de la Armada don Amadeo Caridad Castro cese de prestar sus servicios en este Ministerio y pase destinado, con carácter forzoso, al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento, Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el personal que se reseña a continuación cese en los destinos que se señalan y pase con carácter forzoso a los que se indican:

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. don Antonio Beriguistáin Alvarez.—De la Comandancia General de la Base Naval de Baleares, al Departamento Marítimo de Cádiz.

Operario de segunda de la Maestranza de la Armada D. Baldomero Ruiz Vallejo.—Del Departamento Marítimo de Cádiz, a la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Comandante General de la Base Naval de Baleares y General Jefe Superior de Contabilidad.

Confirmación.—Se confirma en el destino del buque-escuela Virgen de la Caridad al Sargento Fogonero D. Jesús López Alvarez.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

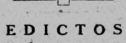
Exemos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad. Licencias.—Visto lo informado por el Servicio Central de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Valencia, al Teniente Médico D. Juan Manuel Padilla Manzuco, que desembarca del cañonero Calvo Sotelo, percibiendo sus haberes durante la misma por la Habilitación de la Comandancia de Marina de dicha capital.

Madrid, 31 de octubre de 1944.

MORENO

Exemos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Sres. ...



Don Francisco Roncero Aceytuno, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Estepona,

Hago saber: Que habiendo acreditado legalmente, con arreglo a lo prevenido en la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305), el extravio de la Libreta de inscripción marítima de los inscriptos de este Trozo Juan Salas Cáceres, Antonio Vallecillo López y Miguel Simón Gómez, folios 57 de 1919, 8 de 1924 y 13 de 1928, respectivamente, incurren en responsabilidad las personas que, poseyendo alguno de los citados documentos, no hicieran entrega de ellos a las Autoridades de Marina de sus respectivas localidades y, en su defecto, a las militares o civiles.

Estepona, a 24 de octubre de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, Francisco Roncero.

Don Francisco Roncero Aceytuno, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Estepona,

Hago saber: Que por superior decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 13 de los corrientes, se declara justificada la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto del Trozo de Garrucha José A. Hernández Alonso, folio 40 de 1922, la cual queda nula y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que la posea y no haga entrega de ella en este Juzgado.

Estepona, a 24 de octubre de 1944.—El Juez ins-

tructor, Francisco Roncero.